



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 659 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Barrios, Yamandú

Extracto: E/ Proy. Declaración- Otorga el Título Honorífico de "Mérito al Ciudadano" al Ex Combatiente de Malvinas, CIRIACO RAUL MEDINA, por su contribución relevante a la Causa de MALVINAS.

Fecha de Entrada: 2024-06-03



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza N° 6.179 (y sus modificatorias); los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la Ordenanza 6.179(texto según Ord. 6.624), instituye el TITULO HONORIFICO de "MERITO AL CIUDADANO", para aquellos vecinos que con su esfuerzo o arrojo contribuyen relevantemente a lograr una mejor calidad de vida en la ciudad de Corrientes o que realicen importantes aportes a través de su colaboración en ámbitos deportivo, cultural y otros quehaceres comunitarios.

Que, CIRIACO RAUL MEDINA, D.N.I.Nº 14.236.996, nacido el 24 de enero de 1.962, casado, 2 hijos y tres nietos, Ex Combatiente de Malvinas, Autor del libro "LEGADO DE UN EX COMBATIENTE" y "malvinizador" a través de Charlas dadas en Establecimientos Escolares de la Provincia y la Región, es merecedor del TITULO HONORIFICO de MERITO AL CIUDADANO.

Que, MEDINA de ocupación camionero, fue llamado a la conscripción en 1.981, en el Regimiento de Infantería 12 de Mercedes, desempeñándose como mozo del Casino de Suboficiales.

Que, al desatarse la GUERRA de MALVINAS, dada su condición de soldado dragoneante, esto es, destacado entre los demás conscriptos por sus virtudes, fue convocado para combatir en el Conflicto bélico.

Que, el 4 de abril de 1.982 fue llamado a presentarse ante el Ejército Argentino, el 16 de ese mes viajó junto a un nutrido contingente al Sur del País para aclimatarse y el 24 de abril/82 arribó a Darwin, en las Islas.

Que, participó los días 27 y 28 de mayo/82 de la Batalla de GANSO VERDE, la más larga de la guerra, ya que duró 36 horas.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el 29 de mayo se produjo la rendición argentina, siendo prisionero de los británicos, primero en Darwin, luego en San Carlos, hasta el 14 de junio de 1.982, cuando el contingente argentino arribó a Montevideo, llegando a Campo de Mayo hasta el 24 de junio, momento en el que volvió a Corrientes y luego de un breve retorno a Buenos Aires, su vuelta definitiva se dio el 6 de julio.

Que, al otro día, el 7 de julio retornó a sus labores habituales antes de la guerra, la de camionero.

Que, en noviembre de 2.022 publicó el Libro "LEGADO DE UN EX COMBATIENTE", Moglia Ediciones, constante de 170 hojas, 4 Capítulos: 1) INFANCIA; 2) REGIMIENTO DE INFANTERIA 12 DE MERCEDES; 3) MALVINAS y 4) la POST GUERRA.

Que, junto a otro Ex Combatiente de Malvinas, el Cabo Primero BENIGNO TORRES, realizan una tarea de MALVINIZACION desde el año 2.000, a través de un raid de CHARLAS INFORMATIVAS, recorriendo escuelas de la Provincia y la Región para contar a los alumnos sus experiencias durante la Guerra de Malvinas y qué significa la causa "MALVINAS".

Que, en estos conversatorios se expone el MUSEO MOVIL, consistente en un portaequipo de 45 Kg., con todo lo que los combatientes usaron en Malvinas.

Que, esta labor patriótica ininterrumpida de informar y forjar conciencia sobre "MALVINAS" fue reconocida por este Cuerpo a través de Declaración de Interés(sesión ordinaria 12).

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

MERITO AL CIUDADANO EX COMBATIENTE RAUL MEDINA



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1º-. OTORGA el TITULO HONORIFICO de "MERITO AL CIUDADANO" al Ex Combatiente de Malvinas, CIRIACO RAUL MEDINA, DNI N° 14.236.996, por su contribución relevante a la Causa de MALVINAS.

ARTICULO.-2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 659-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-06-03



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 659-C-2024

E/Proyecto de Declaración. Concejal Barrios, Yamandú

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 03 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 659-C-2024

Fecha de ingreso: 04/06/2024

Declaración N°: D154

[Declaración N°: D154 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 659-C-2024

Fecha de ingreso: 04/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 04/06/2024